Locación de Inmueble Nº 01/2014
"Alquiler de Inmuebles para Sedes del Ministerio de la Defensa Pública"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***C.P. Tomas Méndez,*** *Jefe del Departamento de Coordinación de Infraestructura; el* ***Ing. Vicente Giardina,*** *Director de Obras, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N°2051/03 "Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3, y demás documentos inherentes a la presente Locación de Inmueble, contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 28 de abril del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	Sede	Precio Total (IVA incluido)
1	MARIA ELENA MARECOS ZARATE	CARAPEGUA	84.000.000.-
2	LILIAN RAQUEL TRINIDAD DE PERALTA	CAAGUAZU	115.500.000.-
3	HENRRY BRYAN KLORER SILVA	FILADELFIA	94.500.000.-
4	P.L.G. S.A. GISELLE LARISE PEREIRA ROSSO	DEPOSITO	595.350.000.-

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

LIC. TOMAS MENDEZ
Coord. de Infraestructura

Ing. Vicente José Giardina
Dirección de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	MARIA ELENA MARECOS ZARATE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	LILIAN RAQUEL TRINIDAD DE PERALTA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	HENRRY BRYAN KLORER SILVA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	P.L.G. S.A. GISELLE LARISE PEREIRA ROSSO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las ofertas presentadas CUMPLEN con los requisitos básicos de carácter sustancial.

4.-REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los Locatarios mencionados arriba, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
Los Locatarios CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.
Se realiza la verificación de las documentaciones de carácter formal presentadas por las mismas con el siguiente resultado.
Los Locatarios CUMPLEN con lo requerido en la Carta de Invitación.

5.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que los Locatarios poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación según el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	Precio Total (IVA incluido)
1	MARIA ELENA MARECOS ZARATE	84.000.000.-
2	LILIAN RAQUEL TRINIDAD DE PERALTA	115.500.000.-
3	HENRRY BRYAN KLORER SILVA	94.500.000.-
4	P.L.G. S.A. GISELLE LARISE PEREIRA ROSSO	595.350.000.-

LIC. TOMAS MENDEZ
Coord. de Infraestructura

Ing. Vicente José Giardina
Dirección de Obras
Ministerio de la Defensa Pública

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

C.P. Tomas Méndez
Jefe del Departamento de
Coordinación de Infraestructura

Ing. Vicente Giardina
Director de Obras

Ing. Vicente José Giardina
Dirección de Obras
Ministerio de la Defensa Pública